



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

RESOLUCIÓN No. 001 de 2019

“Por el cual se expide el calendario académico 2019 del programa de postgrado Maestría en Ecología y Biodiversidad de la Facultad de Ciencias Básicas”

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N°067 del 26 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la matrícula es un convenio entre la Universidad y el estudiante, por medio del cual aquella se compromete con todos los recursos a su alcance a darle una formación profesional integral y de calidad, y éste a mantener un rendimiento académico suficiente, a cumplir con todas las obligaciones, derechos y deberes contemplados en los reglamentos de la Universidad.

Que la matrícula sólo tiene vigencia para el período académico correspondiente y debe efectuarse en las fechas señaladas en el calendario académico.

Que con la publicación del cronograma de matrículas financieras se permite planificar las actividades de recaudo financiero por concepto de matrículas de posgrado y a su vez constituye un medio idóneo para que los estudiantes organicen sus finanzas a fin de cumplir con sus obligaciones económicas con la Institución.

Que el Acuerdo Académico 067 de 2018 en su Artículo 3 que establece: “Autorizar a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente acuerdo”.

Que en sesión celebrada el día 06 de febrero de 2019, tal como consta en el Acta No. 01 de la misma fecha, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el año 2019, y aprobó para su obligatorio cumplimiento, el calendario académico para el programa de postgrado de la Maestría en Ecología y Biodiversidad para la vigencia 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se expide el calendario académico y se adoptan las siguientes fechas para el pago de los valores de matrícula financiera en la vigencia del año 2019, para los estudiantes del programa de postgrado Maestría en Ecología y Biodiversidad, así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-1	PERIODO 2019-2
Publicación de liquidaciones de matricula	Del 7 al 14 de febrero	Del 9 al 29 de julio
Matriculas ordinarias	Del 8 de febrero al 7 de marzo	Del 9 de julio al 8 de agosto
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 8 de marzo al 11 de marzo	Del 9 al 13 de agosto
Registro académico	Del 11 de febrero al 13 de marzo	Del 10 de julio al 14 de agosto
Iniciación de clases	15 de marzo	16 de agosto
Solicitud de readmisión	Del 7 al 14 de febrero	Del 9 al 29 de julio de
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta el 28 de junio	Hasta el 6 de diciembre
Finalización del semestre	2 de julio	9 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO: Se expide el calendario académico y se adoptan las siguientes fechas para el proceso de admisión de la cohorte 2019-2 del programa de postgrado Maestría en Ecología y Biodiversidad:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-2
Pago de Inscripción en Bancos	Del 13 de febrero al 26 de abril
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Del 15 de febrero al 30 de abril
Recepción de documentos	Del 15 de febrero al 10 de mayo
Citación a Entrevistas	Del 13 al 17 de mayo
Publicación de Seleccionados	El 23 de mayo

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los seis (06) días del mes de febrero de 2019.



SANDRA VILARDY QUIROGA
Decana

Elaborado por: PNaranjo
Revisado por: ASánchez